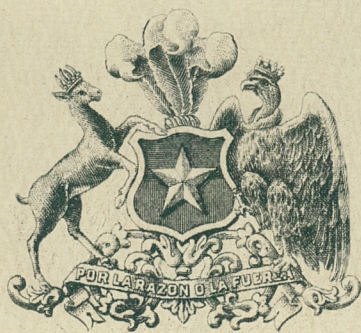




Por cuanto don Karl Schloss Loewensberg
natural de Alemania ha acreditado poseer
todos los requisitos legales para naturalizarse en
la República de Chile y de acuerdo con lo
dispuesto por el artículo 1.º del Decreto Ley
N.º 747, de 15 de Diciembre de 1925, otórgase al
expresado don Karl Schloss Loewensberg
la presente carta de naturaleza, en virtud
de la cual será tenido por chileno y gozará
de todos los derechos que como a tal le
correspondan en virtud de la Constitución
y las leyes del país.

Anotese y registrese en la Oficina Confi-
dencial del Ministerio del Interior.

Dada en Santiago de Chile, a veintiseis
días del mes de junio del año mil
novecientos cuarenta y tres.

Decreto Supremo N.º 2873 de 7
de junio de 1943--
Anotada en la Oficina Confidencial
del Ministerio del Interior bajo el
N.º 2342

Juan Guzmán
Sub-Secretario del Interior

J. Alessandri
Ministro del Interior

